



Fecha de publicación: 14 de julio de 2021

Plazo de alegaciones: hasta 28 de julio de 2021

Resolución de 14 de julio de 2021 del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de ayudas para la realización de tesis doctorales en la Universidad de La Rioja de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de ayudas para la realización de tesis doctorales en la Universidad de La Rioja de 2021 publicada el 23 de junio de 2021, este Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.1, 6.2 y 6.3 de la referida convocatoria, ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de Investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: www.unirioja.es/plan_propio.

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de Investigación surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de Investigación, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión. Dichas reclamaciones podrán presentarse en el Registro general, o a través de Sede Electrónica (instancia general).

Tercero: Los solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la concesión de las referidas ayudas.

Transcurrido el plazo de subsanación el Vicerrector de Investigación e Internacionalización dictará una resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas. Dicha resolución se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 14 de julio de 2021

El Vicerrector de Investigación e Internacionalización. - Eduardo Fonseca Pedrero

Anexo I***Lista provisional solicitudes admitidas***

Solicitudes	
Alba	García Milón
Alberto	Gimenez Gómez
Alejandra	Montero Saiz-Aja
Álvaro	Rodríguez Subero
Andrea	Martín Guindal
Ángela	Casado García
Áurea	Subero Navarro
Carla	Ovejas Ramírez
David	Gallarta Sáenz
Diego	Canalejo Collado
Idris Nasir	Abdullahi
Ignacio	Vicente Díez
Ignacio	Muro Fraguas
Inés	Soldevilla Garrido
Iratxe	Suberviola Ovejas
Javier	Quintana Vázquez
Jorge	Roldán López
Laura	Alti Palacios
Laura	Coconubo Guio
Manuel	García Domínguez
Marina	Salas Cubero
Marta	Jiménez Sáenz de Tejada
Miguel	Mejías Ortiz
Óscar	Suárez García
Patricia	Pascual Ortigosa
Paula	Oroz Mateo
Paula	Rojas García
Raquel	Irisarri Gutiérrez
Rosa	Fernández Fernández
Rubén	Blanco Pérez
Sandra	Marín San Román
Sara	Domínguez Barragán
Sara	Ferrero del Teso
Shuyan	Liu
Silvia	Donis Martínez
Sonia	Moreno Infantes
Yosra	Hamdoun Bghiyel

Lista provisional de solicitudes excluidas

Solicitudes	Motivo exclusión
Alba Martínez Laorden	Base 5.1
Ana Sainz García	Base 5.1
Andreu Mairata Pons	Base 5.4
Daniel Miguel Treviño	Base 5.1
David Gómez de Segura	Base 5.1
Jéssica Da Silva Guedes	Base 5.1
Lucía Muñoz Benito	Base 5.1
Elliot Lucien Magson	Base 5.4
Zhao Feng	Base 5.1

Descripción de las bases de exclusión:

Base 5.1: no presenta solicitud en el Registro / web Santander

Base 5.4: no presenta documentación aptdo. a)

Logroño, 14 de julio de 2021

El Vicerrector de Investigación e Internacionalización.- Eduardo Fonseca Pedrero